

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1347	20768	28/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CARMONA S.A.
 RUT EMPRESA: 89547900-4
 REGIÓN: II REGIÓN
 COMUNA: ANTOFAGASTA
 DOMICILIO: AGUAS CALIENTES LA CHIMBA
 EMAIL: paulosalazar@sofraser.cl

Nº: 475
 FONO: 055-590100-95414685
 CIUDAD:
 EMAIL@ paulosalazar@sofraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURA METALICA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23

Tara ▶ 21

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ PICA

LOCALIDADES: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ COLLAHUASI

RUTA A RECORRER: 5 NORTE A 65, A 651, A 687

TOTAL DE K.M: 180

Fecha Aprox. Viaje: 28/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 4.01 Total ▶ 4.01

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.01 Carga ▶ 3.56 Total ▶ 4.57

LARGO (mts): Plataforma ▶ 22.00 Carga ▶ 22.00 Total ▶ 31.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WB-1892 SemiRemolque ▶ JA-4370 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	16
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (C)3	
PESOS X EJES	5 15 24	
Nº DE RUEDAS	2 8 24	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.30 1.30	

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELA PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.-FINES DE SEMANA EN RESTRICCIÓN DIA VIERNES ASTA LAS 17:00 LUNES A LAS 06:00 SE PUEDE CIRCULAR

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 01/03/2011

FECHA HASTA ▶ 04/03/2011

COD_AUTENTIF:3312011228-6887-2010 - 4608-2010-060262318

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSÉ NAREDO
 Jefe Subdepto. Registro de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Antofagasta
 Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011